

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

SERVICIO DE LÍNEA INDIVIDUAL (Cont.)

**SECCIÓN 2 - ÁREAS DE SERVICIO LOCAL
DE 10,001 A 40,000 ESTACIONES PRINCIPALES**

2.1 Aplicabilidad

- 2.1.1 Aplicable a línea individual de negocio, a línea individual de servicio residencial y troncales de cuadros privados dentro del Área Local de Llamadas de 10,001 a 40,000 estaciones principales. (T)
(T)
(T)

2.2 Territorio

- 2.2.1 Dentro del Área de Servicio Local de la correspondiente zona de servicio local como esta definido en la sección E-8. (T)
(T)

2.3 Tarifas

- 2.3.1 El cargo por renta básica no incluye cualquier equipo en los predios del cliente. (T)
- 2.3.2 El cargo por unidades adicionales en exceso del cupo será \$0.13.

	Cargo Mensual	
	Renta Básica, por Línea	Cupo de Unidades, Por Línea
Estación Principal de Negocio (Servicio Medido)	\$ 22.35	85
Línea Principal de Negocio (Servicio Medido)	35.65	85
Línea Principal Residencial (Servicio Medido I)	8.70	60
Línea Principal Residencial (Servicio Medido II)	13.25	125
Línea Principal Residencial (Servicio Ilimitado)	17.10	-
Estación Principal Residencial (Servicio Medido I)	6.70	60
Estación Principal Residencial (Servicio Medido II)	11.25	125
Estación Principal Residencial (Servicio Ilimitado)	15.10	-
Línea de Troncal Principal (Servicio Medido)	39.65	85
Línea de Troncal Adicional (Servicio Medido)	27.60	-
Dispositivo de Selección Consecutiva por Línea Principal de negocio, Residencial y Línea de Troncal por Grupo	10.00	-

TR-171

Emitida: 31 de mayo de 2007

Efectiva: 4 de junio de 2007

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

(T)

SERVICIO DE LÍNEA INDIVIDUAL (Cont.)

(C)

**SECCIÓN 2 - ÁREAS DE SERVICIO LOCAL
DE 10,001 A 40,000 ESTACIONES PRINCIPALES (Cont.)**

2.4 Condiciones Especiales

- 2.4.1 El servicio bajo estas tarifas será provisto fuera del Área de Tarifa Básica de Localidad, pero dentro del Área de la Oficina Central bajo las tarifas antes indicadas más los cargos por kilometraje según se publican en la Escala de Tarifas para Servicios Básicos, Sección 9.

(T)

|

(T)